

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### **ACTA DE LA SESIÓN (No. 106) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las once horas y treinta y tres minutos, con la concurrencia del señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando como Secretario del Concejo Municipal, el Abg. Felipe Cabezas-Klaere, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**, quien expresa: "Buen día a todos, bienvenidos al Concejo número 106, 24 de abril de 2025", y dispone: "Señor Secretario, constate cuórum por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Buenos días Alcalde, señores Concejales, Procurador Síndico Municipal, público presente. Señor Alcalde, le informo que se encuentran presentes en la Sesión, número 106, Extraordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 24 de abril del año 2025, a las 11:30 horas, los siguientes Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, presente; Lcda. July Álvarez Loor, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Econ. Alfredo Bautista Quijije, presente; Econ. Tatiana Coronel Flores, presente; Lcda. Ana Chóez Vergara, presente; Sra. Soledad Diab Aguilar, presente; Abg. Arturo Escala Varas, presente; Lcda. Ana Fuentes Condoy, presente; Ing. Cinthia García García, presente; Srta. Blanca López Castro, presente; Abg. Juana Montero Pinargote, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Sr. Manuel Romero Merchán, presente; Ing. Emily Vera Aguiño, presente. En consecuencia, señor Alcalde, estando presentes catorce (14) Concejales, existe cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Gracias señor Secretario. Proceda con el primer punto del orden del día, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Con su venia Alcalde, **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 16 de abril de 2025".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Concejala Soledad Diab".- **LA CONCEJALA SOLEDAD DIAB**: "Gracias señor Alcalde, muy buenos días con todos, buenos días compañeros Concejales, buenos días público presente. Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del acta detallada en el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Señores Concejales. Señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señor Alcalde, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Soledad Diab Aguilar, con el apoyo de los Concejales López, Álvarez, García y otros, respecto a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025**".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Señor Secretario, proceda con el segundo punto del orden del día, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-IJ-2025-2619**, relativo a la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **2.1.- RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LA REGALÍA DEL ESTADIO CHRISTIAN BENÍTEZ BETANCOURT UBICADO EN EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL No. 90-0780-009. 2.2.- CONVENIO PARA LA ENTREGA DE ADMINISTRACIÓN Y USO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE USO PÚBLICO EN FORMA INDIVIDUAL MEDIANTE EL PAGO DE UNA REGALÍA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL CLUB DEPORTIVO**

**ESPECIALIZADO FORMATIVO GUAYAQUIL CITY CLUB”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL: “Concejal Alfredo Bautista”.- EL CONCEJAL ALFREDO BAUTISTA:** “Con su venia, señor Alcalde. Señor Secretario, señores Concejales, muy buenos días. Es importante que esta ciudad siga adelante, es importante que se siga desarrollando y que la empresa privada siga apostando al desarrollo y al bienestar de los guayaquileños. Hace un par de semanas, la empresa privada puso nuevamente sobre el Río Guayas el barco conocido como el “Morgan”, una gran inversión privada en la cual genera turismo para propios y extraños y eso también genera empleo. En este punto número dos, también realiza la empresa privada una inversión para el uso de la infraestructura municipal. Para ello, señor Alcalde y señor Secretario, me permito leer textualmente en qué consiste el punto número dos. Los instrumentos legales detallados en este punto del orden del día son de gran importancia para la ciudad, en especial para el convenio a suscribirse con el Club Deportivo de Guayaquil City, pues simboliza un paso más a la reconstrucción del tejido social y a través del deporte que ha caracterizado a su Administración. Dicho esto, en atención al interés general de la ciudadanía y considerando que la Empresa Pública Municipal Parques EP., es la entidad responsable del mantenimiento de los parques, áreas verdes y determinados espacios públicos, de conformidad con su Ordenanza de creación y su reforma, propongo modificar el texto del Convenio en los siguientes términos, dado que Parques EP., ha asumido la administración, conservación y mantenimiento de la infraestructura destinada a la prestación de bienes y servicios en la zona de turismo y de creación del área recreativa nacional del Parque Samanes, así como la gestión de cobros y recaudaciones por arrendamientos, tarifas y alquileres y la organización de servicios turísticos y recreativos en dicho parque, se plantea la suscripción de un convenio tripartito. Este convenio integraría a Parques EP., acuerdo ya existente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y el Club Guayaquil City, establecido que los ingresos generados por concepto de regalías derivados directamente por Parques EP., en concordancia con su rol en el mantenimiento del Parque Samanes, previa obtención de los informes jurídicos y financieros correspondientes. Asimismo, se recomienda que Parques EP., asuma la administración del convenio, permitiendo una coordinación directa y eficiente entre las partes. Esta propuesta busca consolidar una relación integral que garantice el acuerdo, cuidado y mantenimiento con eficiencia del Parque Samanes y que fomente el deporte en beneficio de la ciudadanía. Vale la pena recalcar que este Club Deportivo ya viene usando estas instalaciones y nos está dando una regalía que viene en el 2.1, de alrededor de US\$36.000.00, pagaderos en 24 meses; es decir, vamos a tener una regalía para la Empresa de Parques de US\$1.500.00 mensuales. En el punto número dos, le vamos a dar la administración del estadio para que ellos puedan ejercer sus prácticas deportivas y a cambio de ello nos va a facilitar las regalías de US\$4.000.00 mensuales durante 2 años, donde ellos se comprometen, es decir, el Club Deportivo a darle el mantenimiento y la mejoría del caso por US\$80.000,00 anuales; es decir, estamos dando una propiedad en donde se fomenta el deporte, ellos se comprometen en mantenerlo y realizar inversión y aparte nos está dando una regalía para la Empresa de Parques. Así que compañeros, señores Concejales, yo les pido su apoyo, mociono este punto para que ustedes me apoyen y se dé este convenio entre el Club Deportivo Guayaquil City y la Empresa de Parques que mantiene el Parque Samanes”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Muy bien Concejal Alfredo Bautista. Como ustedes saben, el Parque Samanes pasó a ser propiedad del Municipio de Guayaquil, de los guayaquileños. Desde que nace el Guayaquil City usa el Chucho Benítez, ellos tenían un convenio diferente con Inmobiliar, con un valor menor, nosotros hemos, más allá de ayudarlos, los queremos ayudar, pero subimos un poco los ingresos y obviamente, los comprometimos a cumplir con algunas mejoras que hay que hacer, así como el mantenimiento, con una inversión anual de US\$80.000, como dice el Concejal Alfredo Bautista. Así que, en el historial, mejoran los números para Parques EP., y poder mantener de gran manera el Chucho Benítez que para nosotros es fundamental. Otra cosa importantísima, más allá de que tenga la prioridad el Guayaquil City, nosotros como Dirección de Deportes vamos a tener la prioridad de usarlo cada vez que tengamos eventos con todos nuestros programas de fútbol y demás. Así que, señores concejales. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “*Señor Alcalde, dejo constancia que se ha incorporado a la sesión la Concejala Nelly Pullas, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15)*”

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 10  
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 106) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO  
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2025

**Concejales.** Procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Econ. Alfredo Bautista Quijije, con el apoyo de los Concejales Montero, Escala, Chóez y otros, respecto a aprobar el punto dos del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 2.1.- RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LA REGALÍA DEL ESTADIO CHRISTIAN BENÍTEZ BETANCOURT UBICADO EN EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 90-0780-009. 2.2.- CONVENIO PARA LA ENTREGA DE ADMINISTRACIÓN Y USO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE USO PÚBLICO EN FORMA INDIVIDUAL MEDIANTE EL PAGO DE UNA REGALÍA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO GUAYAQUIL CITY CLUB; CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2025-2619**.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL: “Señor Secretario, proceda con el punto tres del orden del día, por favor”.- EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Con su venia Alcalde, PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-IJ-2025-002084, relativo a la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 3.1.- RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LA REGALÍA DEL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL No. 33-0154-001. 3.2.- CONVENIO PARA LA ENTREGA DE ADMINISTRACIÓN Y USO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE USO PÚBLICO EN FORMA INDIVIDUAL MEDIANTE EL PAGO DE UNA REGALÍA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA NEADCO S.A.”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL: “Concejal Arturo Escala”.- EL CONCEJAL ARTURO ESCALA: “Gracias señor Alcalde. Señor Alcalde y señores Concejales, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día, el mismo que guarda relación con las regalías que recibirá este Gobierno Autónomo Municipal por la entrega y uso del inmueble en el edificio Las Cámaras por parte de la compañía Neadco S. A.”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL: “Importante recalcar que esta compañía ha mantenido ese parqueo durante años y que hoy la cuantía es prácticamente el doble. Señores Concejales. Señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Abg. Arturo Escala Varas, con el apoyo de los Concejales Aldás, Fuentes, Romero y otros, respecto a aprobar el punto tres del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 3.1.- RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LA REGALÍA DEL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 33-0154-001. 3.2.- CONVENIO PARA LA ENTREGA DE ADMINISTRACIÓN Y USO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE USO PÚBLICO EN FORMA INDIVIDUAL MEDIANTE EL PAGO DE UNA REGALÍA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE**

**GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA NEADCO S.A., CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2025-002084”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:**

“Señor Secretario, proceda con el punto cuatro del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia Alcalde, **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:** “Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de

Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-IJ-2025-002251**, relativo a la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **4.1.- ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMODATO QUE SE CELEBRÓ EL 26 DE OCTUBRE DE 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL (CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL). 4.2.- CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias señor Secretario. Concejala Tatiana Coronel”.- **LA CONCEJALA TATIANA CORONEL:**

“Gracias Alcalde. Elevo a moción la aprobación de los instrumentos legales detallados en el punto cuatro del orden de día, los mismos que guardan relación con la entrega en comodato de 2 camionetas para el funcionamiento y cumplimiento de los fines institucionales del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, del cual soy presidenta. Básicamente, es regularizar el uso de 2 camionetas que ya están asignadas, así que compañeros, elevo a moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias Tatiana. Señores Concejales. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación.

Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Econ. Tatiana Coronel Flores, con el apoyo de los Concejales Diab, López, Pullas y otros, respecto a aprobar el punto cuatro del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** **4.1.- ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMODATO QUE SE CELEBRÓ EL 26 DE OCTUBRE DE 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL (CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL). 4.2.- CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2025-002251”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señor Secretario, proceda con el punto cinco del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia Alcalde, **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-IJ-2025-002547**, relativo a la aprobación de la Entrega – Recepción del Proyecto Urbanístico de Viviendas de Interés Social “PS 3”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias señor Secretario. Concejala Ana Fuentes”.- **LA CONCEJALA ANA FUENTES:** “Muy buenos días con todos. Con su venia, señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de la entrega recepción del Proyecto Urbanístico de Vivienda de Interés Social “PS 3”, toda vez que se ha cumplido con los trabajos y requisitos técnicos y legales, conforme consta sustentado en los informes que fueron oportunamente conocidos por los miembros de este Concejo. Elevo a moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 10  
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 106) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO  
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2025

**DE GUAYAQUIL: “Señores Concejales. Señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Ana Fuentes Condoy, con el apoyo de los Concejales Pullas, Vera, Álvarez y otros, respecto a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL “PS 3”, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2025-002547”.-** **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señor Secretario, proceda con el punto seis del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes legislativos **COM.URB-2025-001, COM.URB-2025-002 y COM.URB-2025-003**, emitidos por la Comisión de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo de determinados predios”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias señor Secretario. Concejala Emily Vera”.- **LA CONCEJALA EMILY VERA:** “Gracias, señor Alcalde. Compañeros Concejales, quisiera elevar a moción la aprobación de las actualizaciones catastrales de construcción y de uso de suelo, que han sido detalladas por la Comisión de Urbanismo, de la cual formo parte, junto con las compañeras July Álvarez y Ana Fuentes. Este mismo informe fue obviamente conocido por cada uno de ustedes como miembros del Concejo, les llegó a sus despachos la información correspondiente. Elevo a moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias Emily. Señores Concejales. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ing. Emily Vera Aguiño, con el apoyo de los Concejales Montero, Bautista, García y otros, respecto a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES LEGISLATIVOS COM.URB-2025-001, COM.URB-2025-002 Y COM.URB-2025-003, EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE URBANISMO, RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO DE DETERMINADOS PREDIOS”.-** **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señor Secretario, proceda con el punto siete del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia Alcalde, **PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe legislativo **CDCM-GADMG-2025-017** emitido por la Comisión de Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **7.1.-** Aprobar la denominación “**COMPLEJO DEPORTIVO PROFESOR EDUARDO MACÍAS VILLEGAS**”, al espacio público implantado en los predios identificados con los códigos catastrales 64-0048-007, 64-0048-009, 64-0048-010, 64-0048-012 y 64-0048-013, sector Acuarela. **7.2.-** Modificar la Resolución adoptada por el M. I. Concejo Municipal en sesión extraordinaria del 31 de enero de 2024 en el sentido de denominar “**ATATÜRK**” al 17 Callejón 16 NO, que nace en la Avenida 8A NO – Dr. Juan Tanca Marengo y que termina en el Eje N-S-

Francisco de Orellana, el mismo que tiene una extensión aproximada de 400 metros, sector Urdenor.”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias señor Secretario. Concejal Terry Álvarez”.- **EL CONCEJAL TERRY ÁLVAREZ:** “Gracias, señor Alcalde. Permítame elevar a moción el informe emitido por la Comisión Legislativa de Denominación de Calles y Espacios Públicos, mediante el cual se recomienda a este Cuerpo Edilicio aprobar lo siguiente: primero, la denominación de un espacio público como Complejo Deportivo Profesor Eduardo Macías Villegas, quien fue un personaje del Siglo XX, vinculado al mundo deportivo guayaquileño. De modo que este Concejo aprecia la trayectoria y el recuerdo profesional del fútbol que cultivó y formó numerosas generaciones en el amor y la disciplina a dicho deporte. Segundo, asimismo, la modificación parcial de la resolución que adoptamos en sesión del 31 de enero de 2024 respecto a la denominación de la vía pública General Mustafá Atatürk, en el sentido de que ahora se denomine exclusivamente Atatürk. En la República de Turquía es considerado el Padre de la Patria. Bajo esta razón, Guayaquil acoge el sentimiento del pueblo hermano turco y ofrece un reconocimiento para la memoria de un personaje de tanta importancia en la historia universal”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias Concejal Terry Álvarez. Concejal Arturo Escala”.- **EL CONCEJAL ARTURO ESCALA:** “Gracias, señor Alcalde. Señores Concejales, cómo no voy a apoyar tan buena iniciativa de la Comisión de Denominación de Calles. Sobre todo quiero saludar, aquí se encuentra el Profesor Pedro Santos Molina, que es el Presidente de la Asociación de Entrenadores Profesionales de Fútbol del Guayas, que ha venido aquí a saludarnos y nos agradece muchísimo esa denominación. También, quiero agradecerles a todos ustedes el aprobar esto. Mustafá Atatürk fue el padre de la moderna Turquía. Fue un revolucionario como lo somos nosotros, porque rompió con el Imperio Otomano e hizo una Turquía moderna, que es la que está hoy en día en boga. ¿Cómo no voy a apoyar aquello? Mis palabras son de apoyo Terry, a todo el Concejo le pido que votemos a favor de aquello. Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias Concejal Arturo Escala. Concejal Terry Álvarez”.- **EL CONCEJAL TERRY ÁLVAREZ:** “Señor Alcalde, también quiero aprovechar la oportunidad para poder saludar al Cónsul de Turquía, el señor Dassum, que se encuentra aquí entre nosotros. Bienvenido”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señores Concejales. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Econ. Terry Álvarez Ruiz, con el apoyo de los Concejales Escala, Chóez, Bautista y otros, respecto a aprobar el punto siete del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE LO SIGUIENTE: 7.1.- APROBAR LA DENOMINACIÓN “COMPLEJO DEPORTIVO PROFESOR EDUARDO MACÍAS VILLEGAS”, AL ESPACIO PÚBLICO IMPLANTADO EN LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES 64-0048-007, 64-0048-009, 64-0048-010, 64-0048-012 Y 64-0048-013, SECTOR ACUARELA. 7.2.- MODIFICAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2024 EN EL SENTIDO DE DENOMINAR “ATATÜRK” AL 17 CALLEJÓN 16 NO, QUE NACE EN LA AVENIDA 8A NO – DR. JUAN TANCA MARENGO Y QUE TERMINA EN EL EJE N-S- FRANCISCO DE ORELLANA, EL MISMO QUE TIENE UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 400 METROS, SECTOR URDENOR; CON FUNDAMENTO EN EL INFORME LEGISLATIVO CDCM-GADMG-2025-017 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señor Secretario, proceda con el punto ocho del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 10  
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 106) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO  
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2025

**MUNICIPAL: “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de **cuarenta y dos (42) trámites de Extinción de Patrimonio Familiar**, solicitados por: GEORGE GUSTAVO GILER NARANJO y EVELYN LISSETTE LOPEZ AVILES; VERONICA NATIVIDAD RAMIREZ VASCONEZ Y FREDDY OSWALDO ROMERO BARRIGA; LEONELA JOHANNA GUZMAN JIMENEZ y LUIS AUGUSTO ZAVALA ORTEGA; JENY MARGARITA GOMEZ HERMIDAS; DINORA DEL JESUS PANCHANA MAGALLANES; JOSE JUVENAL NAREA SUAREZ; WILSON ANDRES GOMEZ CEDEÑO; CARMEN EDITH MINA ARROYO; MILTON EMILIO NAVARRO HERMENEJILDO y JESSICA PAOLA ROMERO LOPEZ; MARIA VICTORIA VARGAS ZAMBRANO Y MAGDALENA JESSICA VARGAS ZAMBRANO; ROSA MARIA TRUJILLO ESPINOZA y JUAN BERNARDINO MARCIAL NAVARRETE; MAURICIO SEBASTIAN RAMIREZ CRUZ y CELIA JAQUELINE MITE SOLORZANO; JOSE LUIS CHAVEZ MENDOZA e INGRITH VANESSA ALCIVAR TOVAR; NESTOR ARTURO VARGAS RODRIGUEZ; ESPERANZA PIEDAD RIZZO CACERES; SANTOS BALVINA AGUILAR SACA; MONICA VIVIANA DE LA CRUZ JORDAN y HERMES ERNESTO MORAN ESPINOZA; AURA NATIVIDAD TORRES BARRO; KATHERINE GABRIELA ALVAREZ GUADALUPE; SHYRLEY ROSANNA BURGOS AYALA; MARIA TERESA BALDEON LINDAO y VICTOR GERARDO SAVERIO BELTRAN; SERGIA MERIDA VERA MECIAS, ERIKA KARINA PARRALES VERA, ALFREDO DAVID PARRALES MENDOZA e IVAN RAUL PARRALES VERA ; LUIS ANTONIO DUMES MENDOZA y MAYRA ELENA GAVILANES SUAREZ; ALBERTO ELEUTERIO JARRIN GONZALEZ y ANITA DEL ROCIO MALDONADO PAREDES; HIPOLITA LOURDES DURAN TOALA y RANGUEL EDGAR LUCAS DURAN; DARWIN LENIN NAVARRETE MARTINEZ y ROSAURA PAOLA MONCAYO QUEZADA; PABLA ELIZABETH SANCHEZ ARIAS, JEAN CARLOS FAJARDO SANCHEZ y GEOVANNY XAVIER FAJARDO SANCHEZ; AURELIA DE LOS ANGELES BAJAÑA MUÑOZ y JULIO SIMON GUERRA BLANCO; JOSE AGAPITO CANCHINGRE NEVAREZ; RAMON AURELIO ALVAREZ MORAN; LEOPOLDO BENIGNO LLERENA REYES, RODDY WASHINGTON ALVAREZ BENITEZ, FELIX LEOPOLDO LLERENA BENITEZ, BENIGNO MARCELO LLERENA BENITEZ, MERCEDES GUADALUPE LLERENA BENITEZ, MARTHA IVONNE LLERENA BENITEZ, GLADYS VIRGINIA LLERENA BENITEZ, NEROLY MAGDALENA LLERENA BENITEZ y CARMEN FERNANDA LLERENA BENITEZ; GERMANIA MARGARITA RIVERA BURGOS; TEODORO JAVIER PINTO ABAD; LOURDES DE LOS ANGELES PRECIADO ALMEIDA, DOUGLAS VLADIMIR PRECIADO ALMEIDA, SHIRLEY EVELIN PRECIADO ALMEIDA y ALEXANDRA ELIZABETH PRECIADO ALMEIDA; EFREN VERIDIANO MERCHAN CARPIO; BLANCA BETTY SALAZAR PLUAS; MIGUEL ANGEL LEMA LOPEZ y DELIA BLANCA SINCHI CRIOLLO; GERMAN PRESLY TOLA GUERRERO, CARMITA DEL ROCIO TOLA GUERRERO y LAURA RAQUELINE TOLA GUERRERO; BOLIVAR FERNANDO ERAZO GALEAS y ALBA GREGORIA ALCIVAR REYES; JOSE APOLINARIO PERALTA MACIAS y TERESA DE JESUS VERA MADRID; VICTOR LEODAN RUIZ LOY y JULIA MARIA LEON MOSQUERA; y, JUAN MANUEL MOROCHO ASHQUI y MARIA ROSA JANETA JANETA; **relativos a los predios signados con códigos catastrales:** 048-5482-003; 091-4497-082; 059-2466-027; 097-0715-023; 042-1251-022; 042-1369-003; 059-2662-015; 086-0990-019; 091-1388-019-1; 057-0585-013; 086-0268-016; 200-0307-010; 048-5366-018; 091-2156-002; 086-0167-009; 048-5199-007; 097-0954-021; 051-0047-012; 058-3300-001; 058-2989-009; 042-0887-016; 051-0112-004; 059-2680-014; 091-2290-003-2; 042-0218-016; 057-0099-033-2; 058-0602-011; 086-0017-008; 086-0090-014; 058-2978-008; 042-1465-004; 042-0016-019-2; 048-5100-006; 091-1522-011; 097-1015-007; 060-1068-021; 058-0224-010; 015-0122-006; 091-1096-004; 057-0819-006; 058-0250-020; y, 057-1204-019”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias señor Secretario. Concejala Shirley Aldás”.- **LA CONCEJALA SHIRLEY ALDÁS:** “Gracias, señor Alcalde. Permítame elevar a moción la aprobación del punto número ocho del orden del día, mediante el cual se están atendiendo 42 trámites de extinción de patrimonio familiar”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señores Concejales. su voto. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a

favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Shirley Aldás Malavé, con el apoyo de los Concejales Coronel, Diab, López y otros, respecto a aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR CUARENTA Y DOS (42) TRÁMITES DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR: GEORGE GUSTAVO GILER NARANJO Y EVELYN LISSETTE LOPEZ AVILES; VERONICA NATIVIDAD RAMIREZ VASCONEZ Y FREDDY OSWALDO ROMERO BARRIGA; LEONELA JOHANNA GUZMAN JIMENEZ Y LUIS AUGUSTO ZAVALA ORTEGA; JENY MARGARITA GOMEZ HERMIDAS; DINORA DEL JESUS PANCHANA MAGALLANES; JOSE JUVENAL NAREA SUAREZ; WILSON ANDRES GOMEZ CEDEÑO; CARMEN EDITH MINA ARROYO; MILTON EMILIO NAVARRO HERMENEJILDO Y JESSICA PAOLA ROMERO LOPEZ; MARIA VICTORIA VARGAS ZAMBRANO Y MAGDALENA JESSICA VARGAS ZAMBRANO; ROSA MARIA TRUJILLO ESPINOZA Y JUAN BERNARDINO MARCIAL NAVARRETE; MAURICIO SEBASTIAN RAMIREZ CRUZ Y CELIA JAQUELINE MITE SOLORZANO; JOSE LUIS CHAVEZ MENDOZA E INGRITH VANESSA ALCIVAR TOVAR; NESTOR ARTURO VARGAS RODRIGUEZ; ESPERANZA PIEDAD RIZZO CACERES; SANTOS BALVINA AGUILAR SACA; MONICA VIVIANA DE LA CRUZ JORDAN Y HERMES ERNESTO MORAN ESPINOZA; AURA NATIVIDAD TORRES BARRO; KATHERINE GABRIELA ALVAREZ GUADALUPE; SHYRLEY ROSANNA BURGOS AYALA; MARIA TERESA BALDEON LINDAO Y VICTOR GERARDO SAVERIO BELTRAN; SERGIA MERIDA VERA MECIAS, ERIKA KARINA PARRALES VERA, ALFREDO DAVID PARRALES MENDOZA E IVAN RAUL PARRALES VERA ; LUIS ANTONIO DUMES MENDOZA Y MAYRA ELENA GAVILANES SUAREZ; ALBERTO ELEUTERIO JARRIN GONZALEZ Y ANITA DEL ROCIO MALDONADO PAREDES; HIPOLITA LOURDES DURAN TOALA Y RANGUEL EDGAR LUCAS DURAN; DARWIN LENIN NAVARRETE MARTINEZ Y ROSAURA PAOLA MONCAYO QUEZADA; PABLA ELIZABETH SANCHEZ ARIAS, JEAN CARLOS FAJARDO SANCHEZ Y GEOVANNY XAVIER FAJARDO SANCHEZ; AURELIA DE LOS ANGELES BAJAÑA MUÑOZ Y JULIO SIMON GUERRA BLANCO; JOSE AGAPITO CANCHINGRE NEVAREZ; RAMON AURELIO ALVAREZ MORAN; LEOPOLDO BENIGNO LLERENA REYES, RODDY WASHINGTON ALVAREZ BENITEZ, FELIX LEOPOLDO LLERENA BENITEZ, BENIGNO MARCELO LLERENA BENITEZ, MERCEDES GUADALUPE LLERENA BENITEZ, MARTHA IVONNE LLERENA BENITEZ, GLADYS VIRGINIA LLERENA BENITEZ, NEROLY MAGDALENA LLERENA BENITEZ Y CARMEN FERNANDA LLERENA BENITEZ; GERMANIA MARGARITA RIVERA BURGOS; TEODORO JAVIER PINTO ABAD; LOURDES DE LOS ANGELES PRECIADO ALMEIDA, DOUGLAS VLADIMIR PRECIADO ALMEIDA, SHIRLEY EVELIN PRECIADO ALMEIDA Y ALEXANDRA ELIZABETH PRECIADO ALMEIDA; EFREN VERIDIANO MERCHAN CARPIO; BLANCA BETTY SALAZAR PLUAS; MIGUEL ANGEL LEMA LOPEZ Y DELIA BLANCA SINCHI CRIOLLO; GERMAN PRESLY TOLA GUERRERO, CARMITA DEL ROCIO TOLA GUERRERO Y LAURA RAQUELINE TOLA GUERRERO; BOLIVAR FERNANDO ERAZO GALEAS Y ALBA GREGORIA ALCIVAR REYES; JOSE APOLINARIO PERALTA MACIAS Y TERESA DE JESUS VERA MADRID; VICTOR LEODAN RUIZ LOY Y JULIA MARIA LEON MOSQUERA; Y, JUAN MANUEL MOROCHO ASHQUI Y MARIA ROSA JANETA JANETA; RELATIVOS A LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES: 048-5482-003; 091-4497-082; 059-2466-027; 097-0715-023; 042-1251-022; 042-1369-003; 059-2662-015; 086-0990-019; 091-1388-019-1; 057-0585-013; 086-0268-016; 200-0307-010; 048-5366-018; 091-2156-002; 086-0167-009; 048-5199-007; 097-0954-021; 051-0047-012; 058-3300-001; 058-2989-009; 042-0887-016; 051-0112-004; 059-2680-014; 091-2290-003-2; 042-0218-016; 057-0099-033-2; 058-0602-011; 086-0017-008; 086-0090-014; 058-2978-008; 042-1465-004; 042-0016-019-2; 048-5100-006; 091-1522-011; 097-1015-007; 060-1068-021; 058-0224-010; 015-**

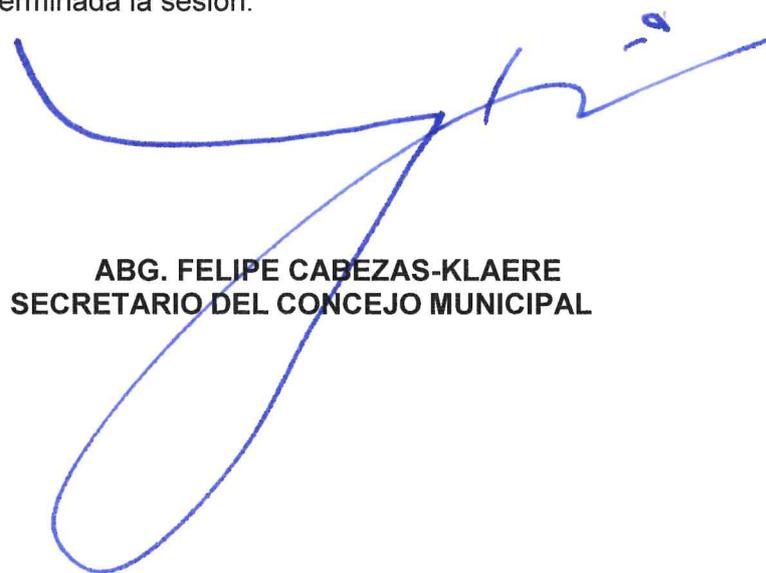
**0122-006; 091-1096-004; 057-0819-006; 058-0250-020; Y, 057-1204-019”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señor Secretario, proceda con el punto nueve del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia Alcalde, **PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-IJ-2025-002287**, relativo a la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP Y EL BANCO DE ALIMENTOS DIAKONÍA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Vicealcaldesa Blanca López”.- **LA VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL:** “Gracias, señor Alcalde. Este punto, colegas Concejales, es solo de conocimiento del Concejo Municipal, pero sí quisiera aprovechar la oportunidad para sumar algunos puntos importantes sobre la relevancia de la suscripción de este Convenio entre el Municipio de Guayaquil, Segura EP., y el Banco de Alimentos Diakonía. Desde el inicio de esta Administración, entendimos que uno de los mayores desafíos que teníamos de los más urgentes en nuestra ciudad, era enfrentar con decisión y humanidad la pobreza estructural, la inseguridad alimentaria; causas profundas de la exclusión que golpea lamentablemente a los más vulnerables de nuestra ciudad. Un ejemplo, digamos más palpable de lo que hemos venido realizando, ha sido la aprobación de nuestra Ordenanza para combatir, prevenir y vigilar la desnutrición crónica infantil en nuestro cantón. Ustedes saben que esta problemática que afecta a los menores de 2 años y a las madres en etapa de gestación, es una problemática de alcance nacional, pero es indispensable que tomemos medidas dentro de las localidades, Es por ello queridos concejales, que a través de la creación de esa Ordenanza, nosotros pudimos instaurar de manera institucionalizada nuestra Mesa Cantonal Intersectorial de Desnutrición Crónica Infantil, un espacio que hoy nos permite articular acciones con varias instituciones no sólo del Municipio, sino también del Gobierno Central y además de organizaciones sociales que también trabajan en combatir la desnutrición crónica infantil en Guayaquil y en el país. En esa misma línea de acción, colegas, en una de las reuniones que hemos llevado a la Mesa Intersectorial Cantonal, decidimos elaborar un instrumento que es este convenio, para poder ejecutar otras acciones con programas más concretos y aterrizados para seguir combatiendo esta problemática que es de alcance nacional, pero además también poder vincularnos con los sectores de Guayaquil que están en mayor situación de vulnerabilidad y que puedan recibir una atención y acompañamiento dentro de la parte de alimentación por parte del Municipio de Guayaquil y estos dos aliados que forman parte del convenio. Los 3 programas que surgirán a raíz de la suscripción de este Convenio, colegas, nos van a permitir intervenir en 3 puntos esenciales: el primero, la reducción y el combate de la desnutrición crónica infantil; el segundo, el rescate de frutas y verduras de nuestra Red Municipal de Mercados; y, tercero, nos va a permitir también atender a población en situación de vulnerabilidad. Los 3 programas que nosotros hemos denominado SEMILLAS, es el que está enfocado en atender a madres gestantes y a niños hasta los 24 meses de edad, para combatir la desnutrición infantil mediante una alimentación adecuada, el monitoreo del control del niño sano y la formación continua a las madres de familia que sean parte de este programa. Segundo, el programa FRUVER, que está enfocado a la redistribución de frutas y verduras rescatadas del desperdicio de nuestra Red de Mercados de Guayaquil. De esta forma queremos promover el consumo responsable y, lo más importante, rescatar todo aquello que puede ser utilizado para alimentación saludable y que lamentablemente se está perdiendo en la Red de Mercados Municipales de Guayaquil. Y, el tercer programa, denominado Kilos de Amor, que permite canalizar donaciones y distribuir los alimentos a familias en situación de pobreza y emergencia social. Ya hemos atravesado emergencias en Guayaquil por las fuertes lluvias, por inundaciones, incluso también en el sentido de sectores que se han quedado sin el suministro de agua potable por el derrame de combustible en algunas zonas del norte de Guayaquil. Eso nos ha demostrado que es indispensable que el Municipio cuente con las herramientas, con los alimentos, con los kits necesarios para llegar a esos sectores que más lo necesitan y es el trabajo que ha estado llevando la Gerencia de reconstrucción del tejido social, la Gerencia de Gestión de Riesgos, particularmente, para llevar estas ayudas sociales a los sectores más vulnerables de Guayaquil, sobre

todo azotados por las emergencias invernales, pero no podíamos dejarlos fuera de este convenio y por eso los incluimos en este Convenio Tripartito para que podamos también llegar a los sectores más vulnerables de Guayaquil y también a las personas que se encuentran en situación de calle en coordinación con las oficinas de DASE, que trabaja con su centro municipal de atención a las personas en situación de calle. Con esta alianza colegas, queremos sobre todo mostrarle a la ciudad que sí es posible resolver o atender este tipo de problemáticas tan importantes y que afectan al grupo social más importante que tiene Guayaquil, que son nuestra primera infancia y lo más importante, además, es que lo hacemos de manera articulada, no sólo desde el Municipio de Guayaquil, sino con aliados estratégicos que cuentan con las herramientas, la logística, la experiencia y los modelos de gestión que necesita el Municipio de Guayaquil. Por último, quisiera mencionar también a todas las Direcciones y en especial a las que hoy nos acompañan, que han sido parte importante de la elaboración de este convenio por parte de la Dirección de Salud e Higiene, está aquí el doctor Juan Carlos González y la doctora Abad, que han sido pilares fundamentales, sobre todo en la construcción del programa enfocado al control del niño sano. A Segura EP., está aquí Alex Anchundia, su Gerente; está Miriam Obregón, está Katherine Villamarín y de parte también del Banco de Alimentos Diakonía, le agradecemos a su representante, al señor Martín Ochoa, por el acompañamiento sobre todo en el aspecto jurídico. Gracias colegas Concejales, por acompañar este proceso y sin más que añadir, esperamos también que se sumen a este proyecto. Gracias Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias Blanca, excelente. Deje constancia, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “*Dejo constancia, señor Alcalde, que el punto nueve del orden del día fue conocido por el Cuerpo Edilicio, conforme lo dispuesto por el ordenamiento jurídico*”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias señor Secretario. ¿No hay más puntos que tratar?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, le informo que no existen más puntos que tratar en el orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias señor Secretario. Señores Concejales, damos por terminado el Concejo”.- El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se dieron lectura en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la sesión.



**AQUILES ALVAREZ HENRIQUES**  
**ALCALDE DE GUAYAQUIL**

(9)



**ABG. FELIPE CABEZAS-KLAERE**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**